

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2559/24

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno Municipal adoptado en su sesión del pasado 08.11.2024 se aprobó inicialmente la “ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de Gimnasio, Sala Multiusos, y pista de Pádel”, por lo cual y de conformidad con la normativa vigente en la materia, se hace pública dicha información para que en el plazo de treinta días desde su exposición pública puedan formularse, en su caso, las alegaciones, reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas al respecto, entendiéndose aprobada de forma definitiva si no se formulase ninguna durante dicho periodo.

Guisando, 12 de noviembre de 2024.

La Alcaldesa, Concepción *Sabina Guaylupo Villa*.